

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2020-984 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de cabaña pasiega a actividad turística en barrio La Gurueba, parcela 173, polígono 17.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un periodo de 15 días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por doña Delia Caja Cepeda para cambio de uso de cabaña para actividad turística en el barrio La Gurueba, polígono 17 - parcela 173.

Vega de Pas, 23 de enero de 2020.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2020/984

CVE-2020-984